

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-2754



Fecha de ingreso:08-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:14-08-2024

Folio:2024-2754

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS JUAN LARRIEU CREEL Y LUIS JUAN ROBERTO LARRIEU

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL Y CONSTRUCCION DE BORDA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-121-022-00012-00-0000

Propietario: LUIS JUAN LARRIEU CREEL

Domicilio: CALL PRESA OBIACHI 2406 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	29.65	TERRAZA	321.91
1990312	BARDAS	1	6.20	0.00	0.00		100.97
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	29.65		64.38
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	64.38
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	29.65		64.38
TOTALES			6.20	0.00	88.95		\$ 616.03

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-08-2024 10:15:56

Usuario:

Dirección: null

302c02141f3a12d83d8306760b04c6f0e932b9cd795cf02e021467b98384e44073ed59aec762f5f3185b87f28491